



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 6 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 222/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-0004176-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Tomás Wyler en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Seguridad del CM, solicita la promoción, a partir del 1° de Marzo del corriente año, del Dr. Pablo Gustavo Citro manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante MEMO D.R.E. 435/23 que el agente Citro revista el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia y Segundo Jefe de Departamento en la Oficina de Despacho de la Dirección de Seguridad del CM, conforme Res. Pres. 1027/2015.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de marzo de 2023, al agente Pablo Gustavo Citro, legajo N° 3508, al cargo de Prosecretario coadyuvante, manteniendo sus actuales condiciones de revista..

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -
excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano,
publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 222/2023